



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección Administración y Finanzas



AUTORIZA DEVOLUCION AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL LOS FONDOS PAGADOS A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE VIATICOS Y HORAS EXTRAS POR COMISIONES DE SERVICIOS REALIZADOS A FAVOR DEL MUNICIPIO

Chillán Viejo, 24 OCT 2016

DECRETO N° 3538

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

2.- Decreto N° 3224/22.09.2016 que da cumplimiento al Art. N° 107, Inc. Tercero de la Ley N° 18.695, Organiza Constitucional de Municipalidades, sobre la subrogancia del Alcalde.

3.- Decreto Alcaldicio N° 8000 de 30 de diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

4.- Dictámenes N° 46.280/2006, 17.052/2009, 15.284/2012 de la Contraloría General de la Republica.

5.- Correo electrónico del 30.09.2016 del Director de DIDECO (S) informando al Director de Planificación el detalle de gastos realizados por el Departamento de Educación por concepto de horas extras y cometidos de conductores para iniciar el proceso de reintegro de fondos.

6.- Decreto N° 3516/20.10.2016 que aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 10/2016

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** la devolución de gastos incurridos por concepto de viáticos y horas extras pagadas a conductores por comisiones de servicios realizados por instrucción del Municipio al Departamento de Educación Municipal por un monto total de \$ 5.834.848.- (cinco millones ochocientos treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho pesos) ya que no corresponde que el D.A.E.M. efectúe estos gastos con cargo a su presupuesto

2.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto al Subt. 26 Ítem 01 denominada "Devoluciones" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV / OES / PMV / MVH / mvh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal, D.A.E.M., D.A.F, Contabilidad y Presupuesto